

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INGASEOSAS, INDUSTRIA DE GASEOSAS S.A. CELEBRADA EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2014.-**

En Milagro, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil catorce a las once horas, en el local ubicado en la Av. 10 de Agosto número 104 y Roberto Astudillo, de la ciudad de Milagro, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **INGASEOSAS, INDUSTRIA DE GASEOSAS S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.- La Compañía **DALIS OVERSEAS LIMITED**, debidamente representada por sus Apoderados, Ing. José Antonio Ponce Saa y Abg. Katherin Philipp Paulson, calidad que justifican mediante el respectivo poder que se archiva en el expediente, como propietaria de Doscientas cincuenta millones ochocientos noventa y seis mil ochocientos cincuenta acciones (250'896.850), equivalentes al 80.7030% del total del capital suscrito y pagado vigente en la presente fecha. 2.- La sociedad **INGASEOSAS INTERNATIONAL CORPORATION**, debidamente representada por el Abg. Pedro Medina Altamirano, en calidad de Representante Convencional, calidad que justifican mediante la respectiva Carta Poder que se archiva en el expediente, como propietaria de Veintisiete millones trescientas diez mil quinientas acciones (27'310.500), equivalentes al 8,7846% del total del capital suscrito y pagado vigente en la presente fecha. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar (US \$ 0.04) de los Estados Unidos de América cada una. En ausencia del Presidente titular, por decisión de la Junta, preside la sesión como Presidente ad – hoc, el señor Abg. Pedro Medina Altamirano. Actúa como Secretario, el Gerente General, señor Roberto Dunn Suárez. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, se declara instalada la sesión. El secretario toma la palabra y certifica lo siguiente: 1.- Que ha formado la lista de asistentes y que los anotados constan como accionistas en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **INGASEOSAS, INDUSTRIA DE GASEOSAS S.A.**- 2.- Que se han recibido el Poder y Carta Poder de quienes comparecen representando a los accionistas y se archivan en el expediente respectivo. 3.- Que siendo las once horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 89,4876 % del capital social pagado de la compañía cuyo rubro es de \$ 12,435,559.00 de los Estados Unidos de América dividido en 310'888.975 acciones de \$ 0.04 centavos de dólar cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. 4.- Que el comisario de la compañía ha sido individual y especialmente convocado. El Presidente ad – hoc declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura de la Convocatoria hecha para esta reunión, la misma que fue publicada en los Diarios "EXPRESO" de Guayaquil y "EL NACIONAL" de Milagro, el día 16 de octubre de 2014, cuyo texto es el siguiente: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INGASEOSAS, INDUSTRIA DE GASEOSAS S.A.** Se convoca a los señores accionistas de la compañía **INGASEOSAS, INDUSTRIA DE GASEOSAS S.A.** y al señor Comisario de la misma a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día martes 04 de noviembre de 2014 a las 11h00, en el local ubicado en la Av. 10 de Agosto 104 y Roberto Astudillo, de la ciudad de Milagro, Provincia del Guayas. De conformidad con el Art. 234 de la Ley de Compañías en esta sesión de Junta General se **conocerán y resolverán** los siguientes puntos: 1.) Informes del Administrador, Comisario y Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico del año 2013.- 2.) Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2013, y destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos.- 3.) Elección de Comisarios de la Compañía para el ejercicio económico del año 2014.- 4.) Contratación del servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año

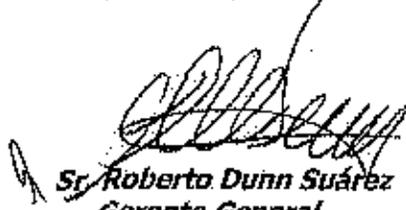
JA

2014.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Compañías y 6 del "Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta", se convoca de manera especial e individual al comisario de la compañía, señor Ferdinand Rosado Álvarez. Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales e Informes relativos al ejercicio económico del año 2013 están a disposición de los accionistas en la dirección que antecede, de conformidad con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías.- Milagro, 16 de octubre de 2014, p. **INGASEOSAS, INDUSTRIA DE GASEOSAS S.A., Roberto Dunn Suárez, GERENTE GENERAL**". De Inmediato se pasa a tratar el orden del día en el cual se conocerán y resolverán los siguientes puntos: **1.) Informes del Administrador, Comisario y Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico del año 2013.**- El Presidente ad - hoc de la Junta toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los Informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. Los representantes de la compañía Dallis Overseas Limited, proponen como moción la aprobación de todos los Informes antes señalados, de manera separada, esto es del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al año 2013. El representante de la accionista Ingaseosas International Corporation vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 278'207.350 votos, equivalentes al 89,4876% del capital suscrito y pagado de la compañía, aprobar cada uno de los informes esto es del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al año 2014.- Se entra a tratar el segundo punto del orden del día: **2.- Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2013, y destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos.**- En la misma línea, el Presidente ad - hoc de la Junta confirma por Secretaría que el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales del ejercicio económico del año 2013, han sido retirados por los accionistas concurrentes. Los representantes de la compañía Dallis Overseas Limited, proponen como moción la aprobación de los mismos. El representante de la accionista Ingaseosas International Corporation vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 278'207.350 votos, equivalentes al 89,4876% del capital suscrito y pagado de la compañía, aprobar el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales del ejercicio económico del año 2013. Luego el Secretario pasa a dar lectura y explicación del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2013 y muestra que la compañía ha tenido una pérdida de US \$ 200.510,50 por lo que no hay utilidad que distribuir. Los representantes de la compañía Dallis Overseas Limited, proponen como moción la aprobación de dicho resultado. El representante de la accionista Ingaseosas International Corporation vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 278'207.350 votos, equivalentes al 89,4876% del capital suscrito y pagado de la compañía, la aprobación de dicho resultado.- Se entra a tratar el tercer punto del orden del día: **3.- Elección de Comisarios de la Compañía para el ejercicio económico del año 2014.**- Los representantes de Dallis Overseas Limited, ponen a consideración de los accionistas, que para el cargo de Comisarios para el ejercicio económico del año 2014 se reelija como comisario principal al señor Ferdinand Rosado Álvarez. El representante de la accionista Ingaseosas International Corporation vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 278'207.350 votos, equivalentes al 89,4876% del capital suscrito y pagado de la compañía, designar para el ejercicio económico 2014 como comisario principal al señor Ferdinand Rosado

Álvarez. Se entra a tratar el cuarto punto del orden del día: **4.- Contratación del servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2014.**- Toma la palabra la Abg. Katherin Philipp Paulson, en representación de Dalis Overseas Limited, quien eleva a moción que se vuelva a contratar como Auditores Externos para el presente ejercicio fiscal a la compañía Deloitte & Touche Tohmatsu. El representante de la accionista Ingaseosas International Corporation vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 278'207.350 votos, equivalentes al 89,4876% del capital suscrito y pagado de la compañía, contratar a la firma Deloitte & Touche Tohmatsu, como Auditores Externos de la compañía por el año 2014. El Presidente ad - hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos (11h45), se reinstala la Junta con los mismos accionistas presentes. Constatado el quórum respectivo, se procede a dar lectura al Acta, la cual es aprobada por unanimidad, es decir, con el voto favorable de 278'207.350 votos y ninguno en contra, del total de los votos presentes en la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el Presidente ad - hoc de la Junta y el Secretario de la misma quien certifica.- El Presidente ad - hoc declara clausurada la sesión.-



**Abg. Pedro Medina Alfamirano**  
**Presidente Ad - Hoc de la Junta**



**Sr. Roberto Dunn Suárez**  
**Gerente General**  
**Secretario de la Junta**